



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 03 JUN 2022

RES. H. N° 0668/22
Expte. N° 4251/22

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Especialidad en Derechos Humanos, Lorena Romina García, L. U. N° 792.269, tramita la aprobación de tema y Dirección y Co- Dirección de Trabajo Final de Especialidad; y

CONSIDERANDO:

Que las Dras. Silvina Ramirez y Ruth Vargas aceptan respectivamente la Dirección y Co-Dirección del Trabajo Final Integrador de Especialidad y avalan el tema propuesto;

Que el Comité Académico de la carrera mencionada aconseja aprobar Tema, Dirección y Co- Dirección presentados;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría Administrativa y de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 132/22 aconseja aprobar el Tema y Tutor propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

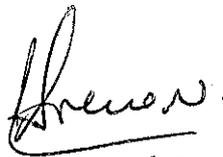
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 31/05/22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de Trabajo Final Integrador de Especialidad en Derechos Humanos (Plan de Estudios 2006), propuesto por la alumna Lorena Romina García, L. U. N° 792.269, "Protocolos de atención para las comunidades indígenas en el fuero civil de Familia, en el Poder Judicial de Salta- Distrito de Tartagal "-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al las Dras. Silvina Ramirez y Ruth Vargas respectivamente como Directora y Codirectora del Trabajo Final Integrador al que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a Lorena Romina García, Dras. Silvina Ramirez y Ruth Vargas, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de la Especialidad en Derechos Humanos.-


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa




LIC. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa